

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL
ONG.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya"

Organización No Gubernamental ONG

13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis Nivel 11, oficina 1101-A, ciudad de Guatemala

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya"

Organización No Gubernamental ONG

13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis Nivel 11, oficina 1101-A, ciudad de Guatemala

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Rony Gabriel Hidalgo Camposeco
Presidente y Representante Legal
Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya"
Organización No Gubernamental ONG
13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis Nivel 11, oficina 1101-A, ciudad de
Guatemala
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL
ONG.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Del área financiera	12
Nombramiento	20
Forma única de estadística	21
Formulario SR1	22



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya"

Organización No Gubernamental ONG

13 Calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis Nivel 11, oficina 1101-A, ciudad de Guatemala

Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0108-2012, de fecha (s) 26 de septiembre 2012, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización No Gubernamental ONG, identificada con la Cuentadancia A5-869, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de ingresos y caja fiscal, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe de auditoría.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Falta de libros contables y auxiliares

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Gerardo Barrera Diaz y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización No Gubernamental ONG, tiene como sede y domicilio en la 13 calle 3-40 zona 10 edificio Atlantis, nivel 11, oficina 1101-A, ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 639 de fecha 11 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida 17899, folio 17899 de fecha 19 de enero de 2009, en la Contraloría General de Cuentas según expediente Clas.2348-IC-I-11-2009 de fecha 13 de mayo de 2009 con número de Cuentadancia A5-869 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 6379930-8.

Función

Sus principales funciones son elevar la calidad de vida de todos los guatemaltecos en general, especialmente los del área rural mediante acciones tales como: a) asociar a los pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y mejoramiento de su nivel de vida; b) gestionar proyectos de infraestructura, tales como adquisición de vivienda popular, introducción de agua potable y energía eléctrica; c) promover el aumento de la producción agrícola de los habitantes del área rural facilitándoles la extracción de sus productos a través de gestionar la apertura de caminos vecinales y carreteras de terracería; d) fomentar el progreso de sus asociados, económico, social y educativo; e) promover, proteger y defender los intereses de sus asociados; y f) ser intermediario y tramitar ayuda de fundaciones o instituciones internacionales que beneficien a los sectores rurales del país y otros afines a la naturaleza de la ONG.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.



Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo número 318-2003 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0108-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados por la entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 1).

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al inicio del período asciende a Q15.00, asimismo el saldo final del período auditado asciende a Q785.00, el cual al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 2 y 4)

El saldo de caja fiscal corresponde a fondos privados de la Asociación, que se utilizaron para aperturar cuentas bancarias de la Asociación, mismos que fueron registrados en la caja fiscal.

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera inoportuna ante el ente fiscalizador, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.



Bancos

Se confirmó que la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización No Gubernamental ONG, tiene aperturadas 17 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural S.A, y al 31 de diciembre del 2012, presentan disponibilidad financiera de Q785.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3).

Ingresos

Durante el período auditado no percibieron fondos provenientes del Estado, sin embargo se encuentra el registro en caja fiscal la cantidad de Q3,020.00, que corresponde a fondos propios de la Asociación, para mantener activa las cuentas de depósitos monetarios de los proyectos vigentes. (Ver anexo 1 y 5)

Egresos

Durante el período auditado de conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q2,250.00, que corresponde a fondos propios de la Asociación, para mantener activas las cuentas de depósitos monetarios. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Convenios

Previo al período auditado, suscribió 17 convenios con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- para ejecutar proyectos de infraestructura pública, los cuales no tuvieron movimiento financiero dentro del período. (Ver anexo 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio. No. GBD-03-2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, a la Dirección de Infraestructura Pública de la



Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los proyectos de arrastre del año 2009, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Los convenios CAR-462-2009 "Construcción de viviendas Sepaz" y CAR-464-2009 "Construcción de viviendas Sepaz", ambos de fechas 07 de noviembre de 2009, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, durante el período auditado, se encontraron en proceso, no obstante, la comisión de auditoría actual no los examinó, derivado que la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas emitió los nombramientos DAEE-0180-2012 y DAEE-0189-2012 de fechas 21 y 28 de noviembre de 2012, con el objetivo de practicar auditoría especial específicamente a la ejecución de los convenios descritos.

Conclusiones

Los registros de ingresos y egresos reportados en caja fiscal durante el período auditado corresponden a fondos de la asociación para aperturar cuentas monetarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., en cifras de su ejecución presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al realizar el examen de auditoría en la Asociación Pro-bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-, se comprobó que los registros de caja fiscal del mes de diciembre de 2012, no fueron rendidos oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08/06/2006, "Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General" numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

Causa

Inobservancia de la normativa legal en la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Carecer de información financiera actualizada para la toma de decisiones y su fiscalización.

Recomendación

Al Presidente y representante legal y el tesorero de la Asociación, para que se



elaboren las cajas fiscales y sean presentadas a la Contraloría General de Cuentas durante los 5 días posteriores al vencimiento de cada mes.

Comentarios de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo.

Comentario de la Auditoría

El hallazgo se confirma en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, por lo que no aportaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	RONY GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO	10,000.00
TESORERO	OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de libros contables y auxiliares

Condición

Se comprobó durante la auditoría practicada en la Asociación Pro-bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-, la falta de libros contables y auxiliares de las cuentas monetarias números 341004226-8, 341004229-0, 341004225-4, 341004228-6, 34100004227-2 y 341004224-0.

Criterio

Decreto Número 2084 emitido por el gobierno de Jorge Ubico, de fecha 06 de



mayo de 1938; Artículos 1 y 2 establece que “La autorización y registro tanto de los libros de contabilidad de las oficinas públicas como de los que pertenecen a otras entidades sujetas a la fiscalización ...”, lo mismo que todos aquellos por su esencial importancia deben llenar esos requisitos se sujetaran en lo sucesivo a los procedimientos establecidos por la presente ley, los libros de contabilidad (entre las cuales quedaran comprendidas las hojas sueltas, las tarjetas y todas las fórmulas que se utilicen para llevar las cuentas”. Los libros de Actas y todos aquellos que tengan importancia por servir de base a las operaciones contables, o que puedan utilizarse como comprobantes de las mismas, así como los libros que disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o El Tribunal de Cuentas.

Asimismo, el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4, literal K).”Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.”

Causa

Inobservancia de la normativa legal en relación a la habilitación y autorización de los libros de cuentas bancarias en la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Carecer de información financiera actualizada para toma de decisiones y cumplir con la fiscalización.

Recomendación

Al presidente y representante legal y el tesorero de la Asociación Pro-bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-, para que se autoricen los libros contables en la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo.



Comentario de la Auditoría

El hallazgo se confirma en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, por lo que no aportaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	RONY GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO	5,000.00
TESORERO	OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RONY GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA	TESORERO	01/01/2012 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. GERARDO BARRERA DIAZ
Coordinador Gubernamental

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012	3,020.00	2,250.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	3,020.00	2,250.00

Fuente: Cajas Fiscales de la Asociación

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	3,020.00	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	2,250.00	74
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	785.00	26

Comentario:

Los movimientos financieros corresponden a fondos privados de la Asociación, con el objetivo de aperturar cuentas y actualizarlas por haber sido canceladas por el banco.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	0.00		15.00
Enero 2012	0.00	0.00	15.00
Febrero 2012	0.00	0.00	15.00
Marzo 2012	0.00	0.00	15.00
Abril 2012	0.00	0.00	15.00
Mayo 2012	0.00	0.00	15.00
Junio 2012	0.00	0.00	15.00
Julio 2012	0.00	0.00	15.00
Agosto 2012	0.00	0.00	15.00
Septiembre 2012	20.00	0.00	35.00
Octubre 2012	0.00	0.00	35.00
Noviembre 2012	3,000.00	0.00	3,035.00
Diciembre 2012	0.00	2,250.00	785.00
TOTAL GENERAL:	3,020.00	2,250.00	785.00

Fuente: recibos de depósito bancario, estados de cuenta bancarios y cajas fiscales.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del período relacionado con los ingresos y egresos, percibidos y realizados por la entidad, con fondos privados registrados en caja fiscal, para la apertura de cuentas bancarias.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
360300893-6	BANRURAL	RECAPEO ASFÁLTICO DE CAMINO BULEVAR BETHANIA	0.00
360300891-8	BANRURAL	RECAPEO ASFÁLTICO DE CAMINO BULEVAR SAN RAFAEL	0.00
360300895-4	BANRURAL	RECAPEO ASFÁLTICO DE CAMINO BULEVAR SAN RAFAEL	0.00
3603008995-4	BANRURAL	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR, SAN MARCOS.	15.00
360300898-6	BANRURAL	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE DESECHOS RESIDUALES.	0.00
360300955-9	BANRURAL	REHABILITACIÓN DE CALLES DE ESCUINTLA.	0.00
360300897-2	BANRURAL	SUMINISTROS DE TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA	0.00
360300947-6	BANRURAL	DOTACIÓN DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	0.00
360300890-4	BANRURAL	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ	0.00
360300892-2	BANRURAL	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ	0.00
360300932-5	BANRURAL	MEJORAMIENTO ADOQUINADO DE CAMINO	20.00
341004226-8	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1756	50.00
341004229-0	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1484	50.00
341004225-4	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1485	500.00
341004228-6	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1486	50.00
341004227-2	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1801	50.00
341004224-0	BANRURAL	ONG JADE MAYA CONVENIO 1842	50.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			785.00

Fuente: Libro de bancos de la Asociación y estado de cuenta de banco.

Comentario: El cuadro anterior refleja el inventario de cuentas bancarias activas durante el período auditado.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
COMPARACIÓN DE SALDO DE CAJA CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			15.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	3,020.00	3,020.00	3,035.00
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00	3,020.00	3,035.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	2,250.00		
(+/-) Ajustes de auditoría	0.00	2,250.00	785.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			785.00
(-) Saldo de bancos			785.00
Diferencia			0.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la asociación.

Comentario:

Se determinó que al finalizar el período auditado la caja fiscal y los libros de bancos no disponían de recursos financieros.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	VALOR	%
Asociación Pro-bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización no Gubernamental ONG	3,020.00	100
TOTAL	3,020.00	

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la Asociación.

Comentario:

Los ingresos percibidos durante el período auditado, fueron realizados por la misma Asociación, en concepto de apertura de cuentas y para mantener activas las mismas.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 (Cifras expresadas en Quetzales)

.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	No. Convenio	Valor	Transf. Recibidas Años Anteriores	Transf. Recibidas 2012	Ejecutado 2012	Avance	
							Físico	Financiero
1	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BULEVAR BETHANIA (PRIMERA FASE)	CAR-423-2009	7,414,805.51	7,118,668.24	0.00	0.00	100%	96%
2	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BULEVAR SAN RAFAEL (PRIMERA FASE)	CAR 423-2009	6,856,705.25	7,052,195.24	0.00	0.00	100%	100%
3	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BULEVAR ATLANTIDA (PRIMERA FASE)	CAR 423-2009	2,532,999.25	2,245,377.37	0.00	0.00	100%	89%
4	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR SAN MARCOS	CAR 469-2009	2,451,241.20	1,633,878.62	0.00	0.00	100%	67%
5	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE DESECHOS RESIDUALES	CAR-476-2009	1,800,000.00	1,666,759.65	0.00	0.00	100%	93%
6	REHABILITACIÓN DE CALLES ESCUINTLA	CAR-500	1,342,904.69	222,051.97	0.00	0.00	100%	17%
7	SUMINISTROS DE TUBERIA PARA SISTEMA DE AGUA (SEGUNDA FASE)	CAR-473-2009	2,574,810.00	2,574,472.32	0.00	0.00	100%	100%
8	DOTACIÓN DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	CAR-484-2009	1,117,922.45	1,117,922.45	0.00	0.00	100%	100%
9	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ				0.00	0.00	85%	
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ	CAR-462-2009	10,050,740.00	6,701,005.24	0.00	0.00	65%	67%
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ				0.00	0.00	100%	
10	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ				0.00	0.00	100%	



	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ	CAR-464-2009	13,692,820.00	10,828,993.22	0.00	0.00	62%	79%
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ				0.00	0.00	50%	
11	MEJORAMIENTO (ADOQUINADO) CAMINO DE	C A R PROCHISOTOTO 34-2009	1,142,435.58	0.00	0.00	0.00	100%	0%
12	MEJORAMIENTO (ADOQUINADO) CAMINO DE	C A R PROCHISOTOTO 35-2009	1,681,663.17	0.00	0.00	0.00	100%	0%
	TOTALES		52,659,047.10					

Fuente: Información proporcionada por la Asociación.

Comentario:

El presente cuadro muestra los convenios vigentes, suscritos previo al período auditado, con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

Tipo de Formulario	ENVÍO FISCAL	FECHA DEL ENVÍO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	
	No.		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	
63 A2	33012	17/11/2010	123301	123350	50	123301	123308	8	123309	123,350	42
63 A2	18677	21/05/2009	609351	609400	50	609351	609400	50	0	0	0
Total					100			58			42
200-A-3	37482	10/09/2012	26,851	26,900	50	26,851	26,867	17	26,868	26,900	33
200-A-3	33012	17/11/2010	826501	826550	50	826,501	826,550	50	0	0	0
200-A-3	18677	21/05/2009	663,701	663,750	50	663,701	663,750	50	0	0	0
Total					150			117			33

Fuente: Formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Se realizó el corte y arqueo de las formas oficiales comprobándose en la revisión documental que la Asociación, que durante el período auditado, no utilizaron recibos de ingresos varios 63 A2.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0108-2012

Guatemala, 26 de septiembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. CON LA CUENTA No. A5-869, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

Handwritten: 10/09/12, 01/10/2012, 41012

Signature of Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Signature of Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización No Gubernamental ONG

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Formulario SR1



Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "Jade Maya" Organización No Gubernamental ONG

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012